DIARIO BALEAR

DEL MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1828.

San Antolin y san Esteban Rey.=Sale la Canícula.

Sale el sol á las 5 y 31 minutos y se pone á las 6 y 29 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real prohibiendo la circulacion de un folleto titulado: El Llanto de la Madre España &c.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia con Real orden de 16 de julio próesimo remitió al Consejo, por medio del Ilmo. Señor Decano de él, un ejemplar, que se supone impreso en Búrgos en este año, de un folleto titulado: *El Llanto de la Madre España oprimida y tiranizada*, para que dicho Supremo Tribunal acordase las providencias oportunas á fin de impedir la introduccion y circulacion de este papel incendiario, y que sus espendedores y tenedores sufriesen el condigno castigo.

Publicada en él la espresada Real resolucion, en su inteligencia, y de lo espuesto en su razon por el señor Fiscal, se ha servido mandar que inmediatamente se espida la correspondiente circular á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y Justicias del Reino, para que cuiden y celen respectivamente, y con el mayor conato, de impedir la entrada y venta del espresado folleto, y hallando alguno, averigüen su orígen, de

donde ha provenído, y los sugetos que le hayan introducido y esparzan, para imponerles el condigno castigo; haciendo saber á los impresores, libreros y tenderos no tengan en su poder ejemplar alguno de dicho folleto, dando aviso á las Justicias si otros le tienen, venden ó le han vendido, en inteligencia de que si lo ocultasen serán castigados con arreglo á las leyes, dando dichas Autoridades la oportuna noticia al Consejo de cualesquiera resultado, para las demas providencias que estime convenientes.

Todo lo que de orden del propio supremo Tribunal comunico á V. para su inteligeneia y puntual cumplimiento por su parte, y que al mismo fin *lo* circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. &c. Madrid 1.º de agosto de 1828.=*D.* Valentin de Pinilla.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GRECIA.

Poros 10 *de junio.*

Se ha publicado la siguiente proclama del Presidente de la Grecia:

»¡Estado soberano griego! El Presidente de la nacion:

»El Gobierno acaba de recibir de oficio la declaracion de S. M. el Emperador de Rusia, cuyos ejércitos marchan hácia el Danubio.

»Comunicando este documento al Panhelenion, á los comisarios estraordinarios de los departamentos del Archipiélago y del Peloponeso, y á los comandantes de las fuerzas de tierra y mar, debemos acompañarle de algunas esplicaciones necesarias, que pongan á los empleados públicos, segun la estension respectiva de sus atribuciones, en disposicion de instruir al pueblo

sobre su verdadero estado, y de prevenir á los ciudadanos contra los recelos maliciosos, erróneos y falaces, que pudiera inspirarles la adversa suerte, por tanto tiempo prolongada.

La declaracion de 26 de abril da claramente á conocer los motivos y el fin de la guerra entre la Rusia y la *Puerta* otomana. La pacificacion y consistencia futura de la Grecia son siempre el objeto de la cristiana solicitud de S. M. el Emperador de Rusia. Pero esa pacificacion y seguridad futura se nos han garantido por la Rusia, no como una Potencia aislada, sino como parte contratante del convenio de 6 de julio, celebrado bajo la proteccion de las tres grandes Potencias que le firmaron.

»Penetrados de esta convincente verdad, tomémosla por principio inmudable de nuestra conducta y esfuerzos, y no dudemos de que las piedades del cielo reciban benignamente nuestras súplicas, como ya en parte las han recibido. Conocidas nuestras necesidades, S. M. el Emperador tiene la bondad de poner á disposicion del Gobierno griego un socorro pecuniario, que le dará los medios infalibles de ocurrir á las urgencias del ejército, de la armada y de la administracion y servicio público. Pero este socorro se nos asegura bajo condicion de emplearle con la mayor economía, únicamente para la defensa de la patria, para resistir al enemigo, y aliviar la miseria suma del pueblo, aumentada sobre manera por la enfermedad contagiosa que los turcos nos han traido, y nos amenaza con una mayor calamidad.

»Estamos persuadidos íntimamente de que SS. MM. el Rey de la Gran-Bretaña y el Rey de Francia nos concederán iguales socorros de su parte. Pero por muy considerables que puedan ser estas asistencias suministradas simultáneamente por las Potencias, no

es menos dificil la situacion de nuestros negocios; y su buen écsito pende únicamente de que mejorando nuestro estado interior, nos mostremos acreedores á los ausilios recibidos, y á los que seguidamente esperamos.

»Alentados por esta primera acogida de nuestros ruegos, sigamos con hidalguía y perseverancia al término que nos está señalado por el deber, confiados en que le alcanzaremos sin duda porque Dios está con nosotros, y las altas Potencias nos patrocinan.

»Instruid pues, señores, á los ciudadanos dependientes en el servicio de vuestras órdenes sobre los grandes intereses de la patria, y dirigid su atencion á todo lo que ella espera de su prudencia, de su zelo y de sus sacrificios.

Poros, 31 de mayo de 1828.

El presidente de la Grecia=*J. Capo d'Istria.*

El secretario de Estado=*Sp. Trikoupis.*"

=El presidente de la Grecia ha dirigido la proclama que sigue á los seis departamentos del Archipiélago:

»Los comisarios estraordinarios del gobierno se dirigen á vosotros, para contribuir por sus conatos al cumplimiento de los deseos que nos habeis manifestado frecuentemente, y someter á la proteccion de las leyes la administracion del pais. La navegacion y el comercio son del mayor interés, asi para las islas como para el Estado. Sabeis muy bien cuánto se ha comprometido ese interés por una gavilla de bandidos, que han querido deshonrar el nombre y el pabellon de la Grecia. Si las medidas adoptadas hasta ahora han contenido el mal, medidas nuevas deben dar á la nacion y á la Europa la garantía de que no se repetirá este desastre. Para lograr tan importante objeto, están encargados los comisarios de eje-

cutar y hacer que se ejecute el reglamento sobre la navegacion nacional. Instruíos en todas sus disposiciones, y reconoced su importancia. Si quereis seguirle con una entera confianza, vosotros recogereis el fruto; pero si se quebranta la ley, y se continúa ultrajando el pabellon nacional con nuevos abusos, comprometereis irreparablemente vuestra marina, y ya podeis juzgar cuál será entonces vuestra suerte. El Gobierno pide con la misma franqueza vuestra absoluta confianza en los comisarios estraordinarios, y vuestra obediencia á sus determinaciones. Nunca se estraviarán de las órdenes que han recibido.

»Los empleados civiles y militares del departamento que dirige cada comisario, deben seguir del mismo modo las determinaciones que les comunique. Vosotros os afanareis con el Gobierno en vuestra propia restauracion. Nos trabajamos en ella á la vista de las Potencias, que interesadas benévolamente en nuestra desgracia, reaniman las esperanzas que el tratado de 6 de julio nos hizo concebir. En sus manos está nuestra suerte. Cumpliremos nuestros deberes, confiados á un tiempo en la misericordia del Todopoderoso, y en la justicia de los Soberanos aliados.

Egina 26 de mayo de 1828.

El presidente de la Grecia=*J. A. Capo d' Istria.*"

ALEMANIA.

Francfort 19 *de julio.*

Parece que deben haberse equivocado en sus conjeturas los periódicos alemanes al anunciar que el Austria se mantendria neutral en la guerra actual entre rusos y turcos, porque nosotros sabemos por buen conducto que en el Gabinete de Austria se trata muy seriamente sobre los negocios del Oriente. En efecto parece que el Príncipe de Hesse-Hamburgo que se halla en el cuartel general del Emperador de Ru-

sia, está encargado de una especial é importantísima mision. Se asegura que el Gabinete de Viena está perfectamente conforme con el de Lóndres para impedir cualquier desmembramiento del imperio otomano. Se dice tambien que el último correo que se espidió en Viena al Príncipe de Hesse-Hamburgo le llevaba pliegos, en los cuales se ecsigia al ministerio ruso esplicaciones acerca de los ulteriores proyectos del Emperador Nicolás. Sin embargo de esto algunos de nuestros políticos ecsageran muy singularmente los sacrificios que se impondrán á la Turquía para salir de la crísis actual en que se encuentra. Tambien se habla de ciertas cesiones territoriales, en las cuales tendrá parte el Austria, y en esta hipótesis se dice que esta Potencia entrará en posesion de la Servia y de algunos distritos de la Bosnia; pero semejante suposicion ningun fundamento tiene, porque el Austria no podrá á la vez pensar en la usurpacion de una parte del territorio otomano, y por otro lado arreglarse con la Inglaterra, á fin de que este mismo territorio no fuese desmembrado.

INGLATERRA.

Lóndres 1º de agosto.

Al anunciar la comision encargada por S. M. la interrupcion de las sesiones del Parlamento, el lord Canciller ha leido el discurso de S. M. dirigido á la Cámara de los Pares y á la de los Comunes. En él declara S. M. que estan concluidas las tareas de la sesion; da gracias á las Cámaras por el zelo y ecsactitud con que sus diputados han llenado sus funciones, y por lo que han contribuido al bien público en los trabajos á que se han consagrado, ecsaminando los diversos objetos de la mayor importancia que han sido discutidos en el curso de la sesion; en especial en lo que mira á la importacion

de granos, por haber garantido con las medidas tomadas sobre este interesante ramo, el bien y la prosperidad de la agricultura.

Manifiesta S. M. la perfecta armonía en que se halla con las Potencias aliadas, y que en nada se han entibiado las que ecsisten con la Rusia y con la Francia en orden á la pacificacion de la Grecia: sin que la guerra en que S. M. I. se ha visto precisado á empeñarse con la Puerta otomana, deba considerarse como una separacion del tratado de 6 de julio. Antes bien que S. M. I. ha venido en suspender en el Mediterráneo el egercicio de los derechos que le pertenecian como potencia beligerante, habiendo retirado las instrucciones particulares que tenia comunicadas al comandante de sus fuerzas navales en el mismo. Instrucciones que contenian planes de operaciones hostiles contra la Puerta.

S. M. asegura á las Cámaras que continuará uniendo sus esfuerzos á los del Rey de Francia y del Emperador de Rusia para llevar á su completa ejecucion el tratado de Lóndres. Da parte de haber tomado, de acuerdo con otras Potencias, y en razon de los últimos acontecimientos de Portugal, la resolucion de retirar su representante de aquella corte.

Da en seguida S. M. gracias á la Cámara de los Comunes por los fondos que han acordado para el servicio del presente año, prometiendo que en su empleo no se separará de los interesantes fines que la Cámara ha tenido en mirar al decretarlos: felicita á la Cámara por el estado satisfactorio en que se halla la hacienda pública, y el aumento que se advierte en los recursos y en la industria, que considera como una prueba del estado de prosperidad en que se hallan sus vasallos.

Por último, asegura S. M. á la Cámara de que

emplearà cuantos esfuerzos sean necesarios para mantener la union y la mútua benevolencia de las Potencias estrangeras, para animar la industria, estender el comercio, y adelantar por fin el bien general del Estado.

= Corre todavía la noticia de que el Gobierno dispone un aumento de fuerzas para enviar á Irlanda: esta noticia no tiene el mas ligero fundamento; hasta ahora no se ha dado orden alguna para que vaya á Irlanda un solo hombre. Es verdad que ha salido de Bustivant para Corke el regimiento 24, y que aun saldrán algunos destacamentos mas; pero esto ha sido por razon de la localidad, y para mayor comodidad del servicio militar, y de ningun modo porque hasta ahora haya pensado el Gobierno en ningun apresto militar considerable contra Irlanda. (*Cotidiana.*)

(*G. de M.*)

Palma 1º de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1º PARA EL 2.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

AVISOS.

Una muger de 22 años de edad y la leche 6 meses desearia criatura para darle de mamar en casa de los padres.

El que quiera comprar un carro al estilo del pais, podrá pasar á la oficina de este diario, donde se le dará razon de la persona que lo quiere vender.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.